

**PROBLEMÁTICA SOCIO-FAMILIAR DEL MENOR
TRabajADOR**

**LUIsa BIVIANA RODRIGUEZ VASQUEZ
LILIANA PATRICIA SALAZAR LÓPEZ**

**Ensayo presentado para obtener el Título de
TRABAJADORA SOCIAL con un Diplomado en Familia**

**CORPORACIÓN MAYOR DEL DESARROLLO SIMON
BOLIVAR
INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
BARRANQUILLA
2001**

INTRODUCCION

El trabajo infantil es una realidad cotidiana, generalizada y aceptada en Colombia, en donde los niños, a pesar de tener todas las garantías legales y constitucionales para esa edad estar cumpliendo con todo lo que la vida evolutiva encierra para crecer y desarrollarse sana y adecuadamente como: jugar, recrearse, estudiar, en muchos hogares se les exige que trabaje; enfrentándose a un mercado laboral incierto, sin ninguna legalidad y sin los principios mínimos de protección social, lo cual contrasta con un marco legal donde los derechos de los niños priman sobre los demás, así por ejemplo la Constitución Nacional de 1991 en su artículo 44 establece: “Los derechos fundamentales de los menores de 18 años y garantiza que sean protegidos, entre otros, contra toda explotación laboral o económica y contra trabajos de riesgo¹”.

Lo que sin lugar a dudas dista mucho de la realidad ya que el trasfondo de esta escena es menores trabajadores con problemas de alcohol, drogas, prostitución y en un estado de pauperización total al arrojarse definitivamente a la calle convirtiéndose muchas veces en gamines.

Si bien se trata de niños de cuerpo y mente, que han sido forzados a asumir responsabilidades de adulto a muy temprana edad, etapa donde la infancia no trabajadora esta construyendo castillos de arena, jugando y convirtiendo al ángel de la guarda en su

¹ Constitución Política de Colombia. Edición Príncipe. Nov. 1991, Santafé de Bogotá. Pág. 14, 15.

mejor amigo. Para la niñez trabajadora, estos castillos no son de arena sino de concreto, sudor, cansancio y lágrimas, el juego es a ser grande, a luchar por un mejor bienestar, ayudar a su familia y muy seguramente acuden a su ángel de la guarda sólo cuando necesitan llevar mejores ingresos a casa fruto de su trabajo.

A partir de esta realidad de vida de la infancia trabajadora de la ciudad de Barranquilla cobra sentido desarrollar el presente ensayo para observar las condiciones sociales, económicas y familiares de esta población, para contar con fundamentos concretos que sirvan para definir las distintas causas y consecuencias de este fenómeno, cabe recordar que la hipótesis o el tema central de este trabajo no es hacer del menor un mejor niño trabajador sino realizar un análisis profundo con el objeto que se empiecen a desarrollar verdaderos programas para erradicar el trabajo infantil, ya que los niños siguen siendo la esperanza de este país y por ello deben tener las mejores oportunidades para desarrollarse y progresar.

DESARROLLO

La niñez es una etapa que se caracteriza por mayor dependencia al adulto, mayor incidencia del medio familiar en la formación del carácter; menor proyección y menos conflictos en la interrelación social. Etapa donde el niño necesita la satisfacción de sus necesidades afectivas, materiales y culturales, es decir amor, afecto, alimentación, vivienda, educación, salud y todo lo que le puedan ofrecer no solo sus padres sino la sociedad y el Estado; lo que garantizará en el presente y en el futuro hombres y mujeres con una fuerte personalidad, seguros de sí mismos y forjadores de una Colombia mejor.

Sin embargo el choque con la realidad es muy duro puesto que en este país más del 28.1% de menores trabajan (1.759.425) según las últimas estadísticas realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de los cuales 6.000 niños aproximadamente trabajan en Barranquilla, correspondiéndoles entonces auto satisfacer sus necesidades y las del resto de su familia. Los días de estos menores, transcurren en un mundo estimulante diferente al de casa, el espacio público pasa a ser el sitio donde consiguen lo necesario para sobrevivir; a través de las distintas actividades que ofrece la economía informal como son: Lustrabotas, recolectores de basura, limosneros, lavadores de carro, vendedores de dulce, cargadores de mercado y hasta interpretes de música, el más conocido en esta ciudad es el “Maluquito del Vallenato”.

En el peor de los casos algunos se envuelven en el robo, el tráfico de drogas y la prostitución, trabajos en los cuales están arriesgando su salud física y mental, lo cual ya crecidos se refleja en la frustración de no haber podido ingresar al mercado formal de trabajo por la ausencia de formación profesional y el rechazo social.

Hay consenso en que esta situación se debe a la crisis social y económica que viven los sectores más deprimidos del país, objetivamente por el hambre, por las enfermedades y por exterminio, y subjetivamente por el no cumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía.

A esto se le suma la desintegración familiar, marcada fundamentalmente por el abandono del padre, lo que hace necesario el ingreso laboral de algunos hijos (al menos de los mayores) como alternativa para suplir el vacío dejado; igualmente contribuye a esta situación el madre solterismo, la violencia intrafamiliar y las deficiencias en la cobertura del sistema educativo factores que han contribuido a que diariamente observamos niños trabajando en las esquinas, en los semáforos, en los buses, parqueaderos y restaurantes; acciones que los adultos ven como una gran hazaña y otros muchos con indiferencia.

Lo cierto es que más que una gran hazaña, el trabajo infantil, es un verdadero atentado contra la integridad y la dignidad de un niño, puesto que se le están violando sus derechos fundamentales. Ninguna nación que se considere estado social de derecho, debe permitir por ningún motivo que a los menores trabajadores se les siga viendo como una fuerza laboral activa.

Da mucha tristeza ver que no se hallan gastado esfuerzos para tratar de cambiar esta situación, porque a pesar del estado haber consagrado en el decreto Ley 2737 de 1989 conocido como el Código del Menor, la protección a todos los niños del territorio nacional y prohibido en los artículos 237-238, el trabajo infantil “realizado por personas cuya edad es inferior a aquella en que cesa la obligación escolar y exige condiciones excepcionales y autorización expresa del Instituto de Trabajo para los menores entre los 12-18 años”², el escenario de pobreza en que vive el 47% de la población colombiana, a raíz de la brecha dejada por el sistema capitalista y la aceleración demográfica conlleva a que la población menor trabajadora, sean los protagonistas de la Economía del Rebusque o informal. Producto además de una sociedad marcada por el tener y la valoración por el consumo lo que convierte a los seres humanos en instrumentos de compra y venta, en especial a los menores, explotados y manipulados por los adultos.

Siguiendo con la problemática en la que se encuentra envuelta la población infanto-juvenil trabajadora, verán que el panorama no es muy alentador y no lo será mientras las leyes de este país sigan siendo letra muerta, así lo demuestran los Artículos 242-243 y 245 del Código del Menor el cual establece que: “Las jornadas laborales no deben excederse a 4 horas diarias para los menores trabajadores entre los 12 a 14 años, para los de 14 a 16 años 6 horas. Mientras que para los de 16 a 18 años 8 horas diarias. Así mismo exige que el salario sea proporcional a las horas trabajadas como también el acceso a la seguridad social en

² Código del Menor, Decreto 2737 de 1989, Artículos 237-237. Edición El Pensador, Bogotá D.C. Colombia. Pág. 77

salud³. Pero la realidad es otra, así no se puede hablar de derechos de la infancia o quien no ha visto niños trabajando a altas horas de la noche cuando deberían estar descansando, viendo un buen programa de televisión. Un niño trabajador no puede darse este lujo porque en la dinámica de trabajar, jugar, recrearse son actividades que significan perder el tiempo.

Según el análisis elaborado por la Defensoría del Pueblo a partir del estudio realizado sobre el tema por el Ministerio de Trabajo y el centro de estudios para el Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes en 1996, del total de la población colombiana entre los 12 y 13 años laboran un promedio de 32 a 36 horas semanales. La intensidad de hora aumenta con la edad, los menores entre los 14 y 15 años 40.5 horas semanales y entre los 16 y 17 años 43.9 horas semanales⁴. Estadísticas que definitivamente demuestran que el trabajo infantil NO ES UN JUEGO DE NIÑOS.

Otro aspecto importante es la salud, como eje fundamental de los derechos humanos y laborales y sobre todo como elemento esencial de la vida humana de la cual goza únicamente el 10% de los menores trabajadores hablando en términos de afiliación al sistema de seguridad social. esto obedece a que la mayoría de ellos laboran en la economía informal y lo que es más grave realizan tareas muy por encima de sus posibilidades físicas lo que representa un alto riesgo para su salud. La salud no es solo capacidad para trabajar, consumir o ahorrar dinero, sino también además de manera vital sensación de vida como

³ Código del Menor Decreto 2737 de 1989. Art. 242-243. Edición El Pensador. Bogotá-Colombia. Pág. 78.

⁴ Defensoría del Pueblo. Ministerio Público. República de Colombia. Trabajo Infantil. La Niñez y sus Derechos. B de Tin #3 Bogotá, 1997: 20-5.

diría Witman, Salud es placer, es belleza, es amor, es goce, disfrute, realizaciones y por qué no realización y producción de sueños.

Sin embargo el acceso a la salud está delimitado por el actual modelo de desarrollo donde se denota a un estado que propicia la desigualdad tanto en la distribución de los bienes de consumo como en el reconocimiento a los servicios sociales.

Es una dinámica que lleva a enfrentar el día como caiga, como llegue, donde lo cotidiano se estructura por el rebusque, el lema es Sálvase quien pueda y por encima de la dignidad, la libertad, los derechos esta el pan y el techo que hay que conseguir como sea. En este sentido el desarrollo económico prevalece sobre el humano.

Se debe entender que el desarrollo no es solo riqueza económica, sino el aumento en la cantidad y la calidad de oportunidades para el ser humano, y la educación es tanto una oportunidad como una fuente copiosa de oportunidades. Por ello la infancia, es un período de vida que no debe ser consagrado al trabajo más bien a educarse y a formarse, este es un derecho inviolable que tienen los niños acceder a la educación para nutrirse intelectualmente la cual debe desarrollarse tanto en las aulas de clase como en la familia, en el marco social y cultural de todos los seres humanos. Pero para los menores trabajadores esta educación se da más en la calle que en los establecimientos educativos, es una educación desde la experiencia de vida, en medio de una cultura de adultos donde la agresividad y la lucha por la sobrevivencia generan unas relaciones de poder, en la que los fuertes, generalmente adultos imponen las condiciones, y se determina que se tiene que aprender para sobrevivir

en una selva de cemento. En este mundo, en los morrales se cargan confites para vender y no cuadernos y lapiceros para estudiar.

Además el sistema educativo colombiano sigue presentando un modelo pedagógico rígido que ha sido incapaz de ajustarse a las condiciones culturales, sociales y económicas de la niñez trabajadora, por lo que se ha convertido en una institución excluyente que no se flexibiliza y no ofrece opciones didácticas acordes a las necesidades específicas de esta población. Lo anterior se suma a un imaginario cultural que se ha instaurado en la sociedad, que piensa en conseguir ingresos inmediatos antes que perder once años estudiando, en una realidad que necesita vivir el aquí y el ahora como forma de sobrevivencia.

En este mundo estimulante de trabajo, la mayoría de niños no estudian porque tienen que trabajar, o porque no les gusta, o sus padres no tienen dinero para pagarla y no existen los suficientes cupos escolares. Los que logran ingresar al servicio educativo escasamente alcanzan la básica primaria y la secundaria.

Por otra parte es importante resaltar que a pesar de haber cursado algunos años escolares la mayoría de niños no sabe leer ni escribir, pues el trabajar lleva a que existan dificultades significativas en la memoria y una serie de limitaciones en el aprendizaje por lo que el retraso es una constante en los menores trabajadores que estudian.

La familia es la célula de la sociedad, es el lugar donde los sentimientos de adultos y niños con preferencia al valer personal y un sentido de la unicidad de cada individuo, se

desarrollan y nutren, es desde esta donde los menores contribuyen la primera visión del mundo, a partir de las creencias, de las costumbres y de las condiciones sociales y económicas donde viven. El hogar es el sitio de refugio e intimidad de los componentes de grupo familiar. Allí es donde hay intereses por los triunfos y alegrías, así como por las derrotas y aflicciones de la persona. El mundo actual, tenso, impersonal, acelerado, inestable, a incrementado la necesidad que tenemos de cariño y seguridad. Es el hogar el que puede y debe proveer a esta necesidad.

La familia es el marco para la formación del menor y nada mejor que un hogar donde reine el amor, la comprensión, y la formación en la familia marcará el derrotero de lo que haga o deje de hacer un hombre desde el momento de la concepción los padres crearán un ambiente familiar donde el niño ocupa un lugar preferencial ya que lo emocional, lo material y lo social depende de ellos, de él mismo, del estado y de sus instituciones. Es importante destacar que el ambiente familiar que vive el niño trabajador no es el ideal, los niños pobres trabajan en todas partes; su situación es reflejo de la descomposición social de este país, los niños constituyen parte esencial de la familia y como tal andan con ella y su pobreza, trabajando en conjunto para tratar de conseguir entre todos una incipiente alimentación que no les permite satisfacer las necesidades más elementales, quedando así castigados a su desarrollo físico y por ende al mental.

La gran mayoría de los niños trabajadores provienen de hogares que de una u otra forma tiene problemas, prevaleciendo la desintegración familiar, los menores trabajadores provienen de hogares con bajos recursos donde los padres laboran independientemente, sin

empleo fijo, la familia del menor trabajador es generalmente numerosa por que no existe orientación sobre el control natal lo que hace que los pocos ingresos familiares no alcance para la alimentación.

En el peor de los casos la mayoría de los niños, son productos de los hogares desestructurados donde solo viven con el padre o la madre lo que significa un rol de protección económica como cabeza de familia.

CONCLUSION

Los menores trabajadores son invisibles para la sociedad, pues es un fenómeno que cambia y se ajusta rápidamente a las condiciones imperantes de inequidad que se reproducen en la sociedad. Por este motivo la erradicación del trabajo infantil, más que ser una acción, tiene que ser una posición ética y política de las instituciones para ello el Estado ha desarrollado programas y estrategias encaminados a proteger los derechos laborales de los menores, esos programas son realizados principalmente por el Ministerio de Trabajo a través del IPEC (Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil), la Organización Internacinal del Trabajo OIT, organizaciones gubernamentales como I.C.B.F. y diferentes ONG (Organizaciones no Gubernamentales), las más reconocidas en Barranquilla son ALPONI, ACICA y Corporación para el desarrollo comunitario, cuya misión principal es desarrollar alternativa de vida digna para esta población, a través de acciones reflexivas y complementarias entre si como la educación, la investigación, la recreación, la asesoría psicosocial y teoterapéutica.

Desde estas instituciones junto con la sociedad y el Estado se debe poner de manifiesto la existencia de los derechos de la infancia y la necesidad de reivindicarlos para algún día no sólo desear, sino tener una sociedad más justa y equitativa, aunque se viva y habite en un país donde la pobreza y la familia atacan con toda su fuerza civil y en especial a la niñez.

En esta línea es necesario enfatizar de manera constante ante la sociedad que el trabajo infantil, mata a la infancia, al presente y por ende al futuro. Una sociedad que no haga el mínimo esfuerzo para defender los derechos de los niños es una sociedad que está condenada al círculo vicioso de la pobreza y sobre todo a la inexistencia futura.

En esta búsqueda de subsistencia ¿será posible hablar de derechos humanos o de derechos de la infancia?, ¿dónde queda el derecho a la educación, a la seguridad social y a la salud como ideal de felicidad, como respuesta a una vida digna, con igualdad de oportunidades para todos?. En este país los derechos al trabajo, a la educación, entre otros deben ser reivindicados constantemente, se debe crear una nueva ética de trabajo porque no es justo que exista aproximadamente el número de infantes trabajadores que de desempleados adultos.

El trabajo infantil históricamente ha existido en la sociedad, nunca ha desaparecido, y se ha modificado y adaptado a las condiciones económicas, sociales y políticas del momento histórico, nunca ha solucionado la pobreza de las familias, la ha mitigado, pero por lo general lo que hace es perpetuarla y reproducirla. El reto para este siglo, es entonces atender de manera sistemática, el desafío de esta problemática, venciendo en primer lugar la indiferencia y la legitimidad que se le ha dado histórica y culturalmente al trabajo realizado por los niños de esta ciudad.

Es reconocer, retomando palabras de Peter Sutcliffe, **“QUE LOS NIÑOS TIENEN SOLAMENTE UNA NIÑEZ. NO PUEDE ESPERAR LO QUE LA HUMANIDAD PUEDA DARLES DEBE DÁRSELO AHORA”**

BIBLIOGRAFIA

Código del Menor, Decreto Ley 2737 de 1989, Art.237-238-242-243-245. Del Menor Trabajador en condiciones no autorizadas por la ley. Capítulo 1, 2, 3, 6. Pp: 77-80.

PEREZ ALVAREZ, Alexander; ARISTIZABAL, Teresa. El Trabajo Infantil no es un juego de niños. Área de Derechos Humanos y Laborales. Escuela Nacional Sindical. Medellín Diciembre del 2001, Pp: 7-27.

GARCIA SARMIENTO, Eduardo; ACUÑA, Consuelo. Derecho de Menores. Aspectos Civiles, Comerciales, Laborales, Internacionales y Organismos de Protección. Ediciones Rosalistas. Medellin 1995. Pp: 147-174.

MARTINEZ LÓPEZ, Antonio. Derecho del Menor. Manejo de Problemas Infantiles y Juveniles. Ediciones: Librería Profesional. Bogotá 1993. Pp: 10-25.

[http://www.encolombia.com/larealidad4 Pediatría34-1.htm](http://www.encolombia.com/larealidad4/Pediatrica34-1.htm).

<http://www.oit.org.pe/spanish/260ameri/activi/proyecto/ipeccolombia.shtml>.

OAKLEY, Peter; SALAZAR, María Cristina. Niños y Violencia. El Caso e América Latina. TM Editores. Save The Children Fund (uk). Bogotá 1993.
